



Expediente: 2815/2020

RESOLUCIÓN CONVOCANDO PLENO ORDINARIO PARA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto el Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, por el cual se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que a su Disposición final segunda añade un nuevo apartado 3 en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), que prevé que cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente los sustituya a tal efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Visto que mediante Decreto 765/2020, de 18 de mayo, se levanta la suspensión de la actividad de los Órganos Colegiados de este Ayuntamiento acordada por Decreto 503/2020, de 16 de marzo, que ya podrán celebrar sesiones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo.

Atendiendo a que concurren las causas excepcionales a que hace referencia el citado Real Decreto Ley 11/2020 y siendo posible la constitución y celebración de sesiones y la adopción de acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos,

En virtud de las competencias que me otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y el artículo 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO:





PRIMERO: Convocar Pleno Ordinario para el día 28 de mayo de 2020, a las 19:00 horas.

SEGUNDO: Establecer como lugar de celebración del Pleno Ordinario la Sala de videoconferencia.

Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante:

A través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <https://atarfe.sedeelectronica.es> y la aplicación GESTIONA accediendo con certificado digital

TERCERO: En dicho Pleno se estudiarán los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Aprobación de actas anteriores:

- Acta sesión ordinaria de Pleno de 30 de enero de 2020
- Acta sesión extraordinaria de Pleno de 20 de febrero de 2020

2º.- Informe de Alcaldía y Resoluciones.

3º.- Dar cuenta de Sentencias recaídas, Expediente nº 2800/2020.

4º.- Expediente 4076/2018: Formalización encargo a Acidesa

5º.- Expediente 2387/2020: Acuerdo inicio revisión de oficio contratación Contenedores y Grúas Hermanos Medina 2019

6º.- Expediente 2461/2019: Incorporación al Inventario municipal del INMUEBLE destinado Espacio Joven y del EQUIPAMIENTO adscrito al mismo.

7º.- Expediente 686/2020: Ratificación Resolución 539/2020 Alzamiento de reparo al abono parcial de Subvención

8º.- Expediente 1490/2020: Ratificación Resolución 494/2020 Plan Presupuestario a medio plazo 2021-2023

9º.- Expediente 693/2020: Dar cuenta, Modificación nº 1/2020 de créditos por incorporación obligatoria de remanentes afectados del ejercicio anterior

10º.- Expediente 1846/2020: Dar cuenta, Modificación nº 2/2020 por transferencia de créditos

11º.- Expediente 1535/2020: Dar cuenta, Liquidación del presupuesto 2019





- 12º.- Expediente 1690/2020: Dar cuenta, Cuenta de Gestión Recaudatoria ejercicio 2019
- 13º.- Expediente 734/2020: Dar cuenta, Informe de morosidad Cuarto trimestre 2019
- 14º.- Expediente 2087/2020: Dar cuenta, Informe de morosidad Primer trimestre 2020
- 15º.- Expediente 2780/2019: Dar cuenta, Informe de seguimiento Plan de ajuste cuarto trimestre 2019
- 16º.- Expediente 2126/2020: Dar cuenta, Informe de seguimiento Plan de ajuste primer trimestre 2020
- 17º.- Mociones
- 18º.- Ruegos y preguntas

TERCERO: Que por el Secretario General de la Corporación se proceda a notificar la convocatoria del citado Pleno.

Lo mando y firmo,
Atarfe, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

